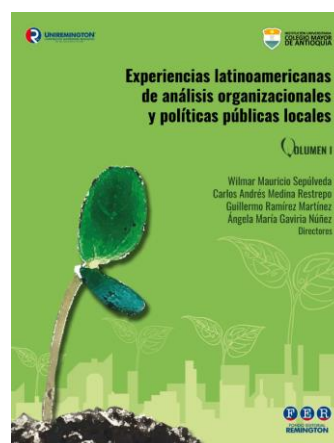


Análisis de organizaciones afromexicanas: Tres casos de estudio *Analysis of Afro-Mexican organizations: Three case studies*

Dora Inés Vivanco Julio¹

Recibido 17 de octubre de 2023; aceptado 20 de noviembre de 2023

Reseña



Ayala Guzmán, S.Y. (2022). ¿Con el reconocimiento basta? Una reflexión en torno de las organizaciones afromexicanas y el desarrollo, en Sepúlveda, W., Medina C.A., Ramírez Martínez, G. y Gaviria A.M. (Ed), Experiencias latinoamericanas de análisis organizacionales y políticas públicas locales (I Edición, septiembre de 2022, Volumen I, pp. 23-35) Fondo Editorial Remington. <https://doi.org/10.22209/9789585379763>

Lara Millán, G. (2020). Las organizaciones afromexicanas: recursos, cambios y regulación institucionales en los albores del siglo XXI. Cuadernos De Antropología, 30(2). <https://doi.org/10.15517/cat.v30i2.36369>

Ruiz Ponce, H. (2023). Pescadoras afromexicanas del manglar: ¿una experiencia de (des)gobernanza rural? Textual, (81), 15–42. <https://doi.org/10.5154/r.textual.2023.81.01>

¹ Doctoranda en Estudios Organizacionales. Universidad Autónoma Metropolitana -Unidad Iztapalapa, Ciudad de México. Magister en Gerencia para el Desarrollo. Psicóloga. Administradora en Salud. doravivanco@gmail.com <https://orcid.org/0000-0002-2195-7149>

Esta reseña discute tres casos de estudio relacionados con las organizaciones afroamericanas, explorando las epistemologías y metodologías empleadas en investigaciones que se centran en la comprensión de estas formas de organización social, aún incipientes en la academia y, en particular, en los Estudios Organizacionales. El interés de las organizaciones afrodescendientes como objeto de estudio está estrechamente ligado al reconocimiento de esta población étnica que ha sido invisibilizada en la historia y en las agendas de desarrollo en América Latina. A través de diversas formas de organización, estas comunidades han desarrollado mecanismos para la reivindicación de sus derechos individuales y colectivos, así como para hacer frente al racismo, la discriminación y la exclusión en diferentes escenarios de la vida y la agenda pública.

En este contexto, los casos de estudio identificados a través de Google Académico se centran en el análisis de estas organizaciones desde diversas disciplinas. Se destaca que, en Revisiones Sistemáticas de la Literatura (RSL), los resultados han sido escasos, y las investigaciones identificadas responden a categorías de análisis ajenas a la administración y los estudios organizacionales. Es particularmente relevante resaltar que, en el caso de México, la apertura constitucional al reconocimiento de la población afroamericana en 2019 y su posterior caracterización en el censo nacional de población y vivienda de 2020 (Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]) han ampliado el margen de acción de los procesos organizativos en los territorios.

Además, estas iniciativas han generado políticas públicas dirigidas específicamente a esta población, abriendo nuevas posibilidades de investigación en la materia, y reconociendo la complejidad de los contextos políticos, sociales, culturales, económicos, ecológicos y legales en los que se desenvuelven estas organizaciones. En este sentido, se plantea la necesidad de adoptar perspectivas epistemológicas y metodológicas que trasciendan las lógicas de la racionalidad instrumental, promoviendo enfoques más holísticos y contextualizados para abordar la diversidad y complejidad de las experiencias de las organizaciones afroamericanas.

Abordajes epistemológicos y metodológicos

Los tres casos abordados son recientes: Lara Millán (2020) desde la antropología y la historia, Ayala Guzmán (2022) desde los estudios organizacionales y Ruiz Ponce (2023) desde la sociología y las políticas públicas. Mientras Ayala Guzmán hace un abordaje en su artículo de las organizaciones afroamericanas de manera general, los otros dos casos se circunscriben territorialmente de manera específica en la costa del Estado de Oaxaca. A pesar de que ninguno de los tres casos hace referencia explícita al abordaje epistemológico desde el cual fundamentan sus investigaciones, dada la línea de desarrollo, podrían plantearse aproximaciones desde el interaccionismo simbólico o el humanismo.

Estos enfoques reconocen las relaciones centradas en los sujetos (individuos, comunidades) desde una sociología del cambio, con enfoques nominalistas y antipositivistas que reconocen el carácter ideográfico. Este se materializa metodológicamente en las fuentes de conocimiento a partir de entrevistas, observación participante y abordajes etnográficos. Estos últimos analizan los relatos de los sujetos en su vida cotidiana, así como los planteamientos sobre las limitaciones y alcances de los estudios.



Lara Millán se centra en el uso de los recursos de las organizaciones en momentos coyunturales y en su historia, mostrando cómo estos varían en trayectoria, en las interacciones con ciertos actores y en la evolución de las relaciones de poder en la movilización organizativa (p.1). Por su parte, Ruiz Ponce (2023) se enfoca en determinar si los modelos teóricos-conceptuales clásicos de la gobernanza son operativos y útiles para explicar parte de las realidades rurales del país (p.16). Para lograrlo, aborda las percepciones de las pescadoras, sus formas de concebir los problemas más inmediatos que les aquejan, las relaciones y la comunicación con los diversos niveles de gobierno y sus avances y expectativas de organización comunitaria (p.15).

En términos metodológicos, los tres casos abordados son de enfoque cualitativo. Ayala Guzmán (2022) realiza un repaso histórico y de conceptos teóricos, así como normativos que dan cuenta de las realidades de las organizaciones afromexicanas. Los otros dos se desarrollan en la modalidad de estudio de caso: Lara Millán (2020) se centra en cuatro organizaciones de la Costa Chica de Oaxaca a través de la etnografía, estableciendo una ruta espaciotemporal y describiendo antecedentes de los colectivos. Posteriormente, se enfoca en el análisis de las organizaciones que vivieron la transición de ser colectivos sin una figura legal a instituirse formalmente y registrarse como organizaciones de la sociedad civil (OSC). Para ello, realiza entrevistas y conversaciones informales entre 2002 y 2018 con los líderes y miembros de los colectivos que configuran la argumentación. Por su parte, Ruiz Ponce (2023) desarrolló la metodología en tres fases: a) análisis de información estadística de entidades gubernamentales y documentación teórico conceptual; b) formulación y realización de ocho entrevistas y la colecta de datos a través de observación participante en campo con las pescadoras; y c) trabajo en gabinete, análisis de información y redacción final de informes.

Contribuciones teóricas a la comprensión de la Organización Afromexicana

Uno de los elementos centrales en este análisis es la comprensión de la organización afromexicana, cómo se conceptualiza y desde cuáles referentes teóricos, y a partir del caso de estudio, cómo se aborda en la investigación. En el caso del estudio de Ruiz Ponce (2023) la entrada al análisis de la organización afromexicana no fue en primera medida la organización, sino el concepto de gobernanza, particularmente la teoría de la gobernanza rural. Esta teoría explora los procesos de apropiación y los mecanismos de participación social y toma de decisiones de las comunidades, basándose en planteamientos de autores como Whittingham (2005), Díaz, Gallego y Videuria (2011), y Moyano (2009). Este enfoque analiza un nuevo modelo de gobernar, destacando la cooperación y articulación entre actores como gobierno y sociedad. El análisis se centra en el sector pesquero en la Costa del Estado de Oaxaca, específicamente en un grupo de pescadoras que se identifican como negras o afromexicanas.

El autor refiere en una nota, la reforma del artículo 2 de la Constitución mexicana, más no desde el reconocimiento de su existencia, sino desde el objetivo de fomentar la inclusión y el desarrollo de la población afromexicana, detallando además que el estudio se apoya “en este concepto, conscientes de que las discusiones de las diversas formas de auto adscripción siguen siendo polémicas en las diversas regiones del México”. Con ello explicita que no es la discusión raza-etnia que configura la organización, el objeto de análisis, pero cobra sentido



para esta reseña las aproximaciones de las impresiones de las pescadoras respecto a sus prácticas, su vida cotidiana y su relación política-administrativa con las agencias del Estado, en el contexto de la gobernanza en estas formas organizativas pesqueras.

De acuerdo con los registros de información que refiere el estudio en mención, en la región existen cerca de diez cooperativas que trabajan en la laguna de la Pastoría (Oaxaca), de las cuales solo tres tienen registradas a mujeres en sus padrones de constitución. El estudio contrasta esta información con los relatos de las mujeres pescadoras, quienes narran una realidad distinta frente a la constitución y rol de este tipo de organizaciones en el territorio. Así mismo, se abordan las dinámicas de gobernanza territorial en esta estructura comunitaria. Ante la falta de datos desagregados étnicamente, el estudio refiere la importancia de relacionar la actividad pesquera con sus diversas dimensiones económicas, culturales y ambientales para intentar proponer diagnósticos y alternativas de organización social ante las adversidades a las que se enfrentan las pescadoras en México.

Desde los Estudios Organizacionales, Ayala Guzmán (2022) aborda el concepto de organización social como base para el desarrollo comunitario, y de manera particular para la población afromexicana. Refiere que este grupo ha sido un “sector olvidado, marginado e invisibilizado por años, lo cual los orilló a unirse e integrar organizaciones, predominantemente de tinte social, en el afán de fungir como intermediarias entre el Estado y la comunidad” (p-28). En este contexto, Ayala Guzmán retoma la definición de organización del autor Eugène Enríquez (1992, citado en Montaña, 2007). Para comprender la definición de organización afromexicana, la autora retoma definiciones de organización civil (Caldera, 2006) y organización de voluntarios (Hall, 1996). A partir de estas definiciones, realiza una comparación entre distintos tipos de organizaciones empresariales, gubernamentales y civiles, considerando elementos comparativos como los sistemas de incentivos y compromiso del participante, la estructura y el liderazgo.

En estas refiere como elemento de análisis en común, la sociedad civil, desde la concepción del Banco Mundial (s.f.) y su análisis le lleva a la identificación de las organizaciones afromexicanas como organización comunitaria, desde los planteamientos de Ramos (2014) en relación con las comunidades que las integran, así como los beneficios que generan de manera colectiva para abordar las necesidades de los ciudadanos en función de sus realidades sociales, históricos y culturales. En esta línea, la autora propone una estrecha relación entre este tipo de organizaciones y el desarrollo comunitario (Zárate, 2007), dada la participación activa de las personas y los vínculos que establecen para responder a las necesidades sociales.

Para el análisis de las organizaciones afromexicanas Ayala Guzmán aborda el enfoque desde el reconocimiento de su historicidad y el contexto en el cual emergen, con el propósito de lograr su bienestar común y crear o reafirmar su identidad. La autora traza una línea histórica que aborda la evolución de las condiciones de desconocimiento de la humanidad de las ancestras y los ancestros africanos durante la trata esclavista, la falta de reconocimiento de su soberanía y derechos durante el proceso independentista, así como la invisibilidad y violación de derechos que han caracterizado la realidad de esta población hasta la fecha. Estas realidades históricas fundamentan el surgimiento de los procesos organizativos afromexicanos, en el marco de la transformación del modelo de Estado, las



agendas internacionales y la reciente modificación constitucional para su reconocimiento como pueblo étnico.

Por otra parte, Lara Millán (2020) retoma la concepción de organización de Pierru (2010), entendiéndole como formas culturales, en tanto que los miembros transmiten normas y creencias que se socializan y mantienen unidos a los activistas. La autora analiza cambios y transformaciones en la dinámica organizativa, como parte de la movilización política afromexicana que ocurrió casi 20 años después que en otros países de América Latina (Hoffmann y Lara, 2012). Utiliza la concepción de los movimientos etnopolíticos (Barabás, 2008), para plantear que “la movilización etnopolítica afromexicana pone su objetivo en la reivindicación étnica y su reconocimiento como sujeto de derecho para sustentar los reclamos específicos de desarrollo, establecer una relación con el Estado mexicano y posibilitar la incidencia política de los colectivos”. En este sentido, la autora asume el reconocimiento étnico como una nueva forma de integración y relación con el Estado, articulando mecanismos legales en defensa de los derechos afromexicanos. La autora también resalta el cambio generacional y de género como parte de los elementos relevantes que emergen. Aunque se abordan similitudes con las realidades de los pueblos indígenas, se destaca la diferencia en los procesos de reconocimiento, sostenibilidad y estructura de las organizaciones. La autora también resalta los objetivos compartidos por tres de las cuatro organizaciones analizadas, incluyendo la promoción y difusión de la cultura negra, la gestión social y la conservación ambiental, así como el desarrollo comunitario y cultural de los pueblos negros.

Lara Millán también realiza un contexto histórico de las organizaciones afromexicanas, a partir el análisis de caso de cuatro colectivos con mayor trayectoria en Oaxaca, frente a los que refiere que nacen como organización local o regional a finales de la década de 1980, y que en ese entonces, la reivindicación negra o afro no estaba articulada en sus discursos; acervando que la emergencia de los colectivos sociales y políticos se vinculaba a tener voz en el espacio público y fungir como interlocutores de poblaciones negras, indígenas y mestizas en espacio local. En la lógica de línea de tiempo como marco para establecer una ruta espaciotemporal la autora relaciona una serie de acontecimientos sociales y políticos que ponen en contexto el quehacer de las organizaciones afromexicanas durante las siguientes décadas, entre ellos, el primer Encuentro de Pueblos Negros que se consideró la apertura de la movilización de liderazgos locales para promover la cultura negra y el orgullo por la identificación étnico-cultural.

Adicionalmente Lara Millán expone acuerdos internacionales, avances normativos y regulaciones institucionales en México que van dando cuenta en paralelo de la evolución de las dinámicas de las organizaciones afromexicanas hasta la fecha. Dentro de ellos se resaltan agendas internacionales que se adoptaron a nivel nacional, como Declaración de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia en 2001, las Declaratorias por Naciones Unidas (ONU) en 2011 como Año Internacional Afrodescendiente y el Decenio Afrodescendiente 2015-2024.

Es importante resaltar que el enfoque que la autora adopta respecto a las organizaciones afromexicanas está estrechamente vinculado, a lo largo de todo el artículo, al proceso de movilización social que las sustenta. En relación con esto, se aborda la



transición de colectivos a organizaciones formalmente constituidas como una vía para garantizar la sostenibilidad a largo plazo y acceder a recursos, en medio de los cambios y regulaciones institucionales que han ido surgiendo con el tiempo. No obstante, el texto sugiere un cuestionamiento que implica una instrumentalización de la categoría étnica en la configuración de la identidad de las organizaciones y su sostenibilidad. Aunque no se expresa de manera explícita, tampoco queda completamente clara y podría interpretarse como una reflexión de la autora ante la información recopilada sobre los recursos adquiridos por las organizaciones para promover las expresiones culturales y las reivindicaciones étnicas que han dado forma a las categorías de lo negro y lo afro.

Raza, etnia y género en las Organizaciones Afromexicanas

En el abordaje de las categorías de raza y etnia, la comprensión de las historicidades de las comunidades estudiadas y sus formas de organización son referidas en las investigaciones, como antecedentes a las prácticas productivas o de incidencia de la población negra/afro. En ellas se observa la cosificación de la población africana y afrodescendiente esclavizada durante la colonia, que fue objetivada de manera instrumental en las prácticas económicas y productivas. La concepción de deshumanización heredada a lo largo de la historia se manifiesta en las prácticas racistas y de exclusión que permean hoy las dinámicas de relacionamiento social.

En su estudio Ruiz Ponce (2023) retoma la idea de cómo “en la época colonial la población negra fue introducida en la sociedad novohispana como reemplazo a la explotación de los indígenas” (p.20), y que en la forma en que se “introdujo paulatinamente” llevó a la constitución de nuevos núcleos poblacionales y cómo a la fecha se identifican con diferentes etnónimos como parte del reconocimiento étnico. Una postura acrítica y deshumanizante de los relatos colonialistas que ha perpetuado por generaciones en la academia, nombrando el genocidio que representó la trata de personas esclavizadas de África a las Américas.

Siglos después, esta diversidad que se evidencia no solo en Oaxaca, México, sino a nivel nacional, ha dado lugar a distintas formas de organización que reflejan la diversidad y riqueza afrodescendiente en medio de los procesos de resistencia y reivindicación. Esto lleva a reflexionar que no hay una única forma de definir la organización afromexicana, y que, además, su concepción y dinámicas internas han ido cambiando a lo largo de la historia en el marco de los diversos contextos, sociales, políticos, culturales, económicos y ecológicos. En este proceso han resistido, resignificado, aprendido y adoptado estrategias de gobernanza como sujetos de derechos colectivos, con el precedente del convenio el Convenio 169 de la OIT (1989).

Llama la atención que, en los tres casos de estudio, se observa una diferenciación de género en las actividades descritas de las organizaciones afromexicanas referenciadas, ya que históricamente estas fueron realizadas por hombres. Ayala Guzmán (2022) aborda este aspecto citando a Meyer (2005), quien destaca uno de los objetivos de las organizaciones de sociedad civil: “ampliar los espacios de autonomía y desarrollo de las mujeres”. De manera más profunda, Ruiz Ponce (2023) señala que, según los registros oficiales del sector pesca en México, esta actividad económica era históricamente practicada por hombres. La



relevancia de su estudio radica en la exploración y visibilidad de la contribución de las mujeres afroamericanas en las prácticas pesqueras, así como en los problemas y dificultades que enfrentan en sus vidas diarias. Las mujeres afroamericanas pesqueras relatan cómo, años atrás, eran estereotipadas como "mujeres engañadas, locas, que no iban a lograr nada". Con el tiempo, ganaron la admiración y reconocimiento de la comunidad al demostrar su libertad, independencia y autonomía económica en la generación de recursos, organización y, en muchos casos, al ser el único sostén económico de sus familias (p. 38). En la misma línea, Lara Millán (2020) concluye en su artículo que hay un crecimiento de recursos y capital para el fortalecimiento de los liderazgos de mujeres de OSC en comparación con décadas anteriores, destacando la necesidad de seguir apalancando este proceso.

Presentación de resultados y conclusiones

Los tres artículos muestran enfoques distintos para la presentación de los resultados de estudio, aunque comparten un enfoque cualitativo, destacando los datos recabados con los actores y la experiencia de campo. Ayala Guzmán (2022), por ejemplo, plantea una serie de reflexiones sobre la línea temporal del reconocimiento de la población afroamericana. Señala que las organizaciones conformadas por la población afroamericana son civiles y nacen en la comunidad en el afán de rescatar su cultura, además de promover a través de ellas el desarrollo integral, pues buscan el bien común. Destaca la importancia del análisis del reconocimiento constitucional de la población afroamericana en 2019 y los retos que vendrán en materia de desarrollo y el papel de las organizaciones afroamericanas. El artículo concluye que no es suficiente el reconocimiento constitucional de la población afrodescendiente en México en tanto la historia oficial aun no reconoce líderes y próceres importantes como parte de la construcción de la nación. Pues socialmente, existe un desconocimiento de la población negra, que ha llevado discriminación y violación de derechos humanos fundamentales como la libertad, el libre tránsito, la equidad, así como racismo institucional, y que, en medio de este contexto, las organizaciones han sido una base fundamental al fungir como intermediarias con el Estado y, en ocasiones, lo han sustituido en medio de las carencias del contexto. La autora plantea preguntas finales sobre la continuidad de ruta y el propósito de las organizaciones afroamericanas que han tenido como objetivo el reconocimiento, así como los retos para afrontar las nuevas realidades y los procesos de reivindicación de derechos.

Con relación a la presentación de resultados Ruiz Ponce (2023) propone conservar las citas directas, al considerar que "la información presentada refleja con mayor fidelidad las opiniones e impresiones de las entrevistadas bajo sus propios criterios, describiendo sus experiencias en el ámbito de la actividad pesquera o como habitante de la comunidad" (p. 30). El estudio narra diversas percepciones de las pescadoras afroamericanas en relación con la estructura y la promoción de la organización colectiva y otras contrarias de percepción de no pertenencia o naturalidad del abandono de estas organizaciones por parte de las instituciones estatales. También abordan la incertidumbre respecto al futuro, la lucha ante las problemáticas ambientales y tecnológicas, tal como las afectaciones a las prácticas productivas por el desequilibrio en el ecosistema. Las conclusiones que plantea el estudio dan cuenta de las dinámicas de vida y percepciones de las pescadoras afroamericanas, su reconocimiento étnico racial que implica la comprensión de barreras y adversidades que han



enfrentado desde antes del reconocimiento constitucional y cómo el trastorno ambiental está modificando la manera de concebir las propias formas de organizarse. El autor plantea frente a estas realidades una (des)gobernanza, frente a las fallas gubernamentales para solucionar problemas en las poblaciones rurales, presentando desafíos para la implementación de políticas públicas y su impacto en el bienestar de las comunidades.

Por último, Lara Millán (2020) presenta en tres partes el abordaje de las cuatro organizaciones afromexicanas analizadas a partir de la emergencia de la movilización afromexicana en el país, los cambios en la política pública para el acceso de recursos financieros para las OSC a inicios de siglo XXI, así como los retos institucionales y reflexiones sobre las organizaciones afromexicanas en cuestión y proyecciones de sus agendas. El artículo cierra con una serie de conclusiones que reflejan cómo las realidades económicas, políticas y sociales, han determinado en gran medida, la actuación de las organizaciones afromexicanas de la Costa Chica de Oaxaca, reorientando además las acciones y vivencias en los diferentes ámbitos de la vida laboral, educativa y comunitaria, en medio de la incertidumbre y los retos de sostenibilidad ante la escasez de recursos, que a la vez ha conllevado pérdida de la legitimidad y credibilidad de algunos liderazgos.


Frente a las perspectivas a largo plazo, Lara Millán (2020) concluye que la fragmentación de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) afromexicanas solo le abona tiempo al Estado para dilatar su respuesta a las demandas de la población afromexicana; sin embargo, y en relación con los tres casos de estudio analizados, valdría la pena retomar ese contexto histórico referenciado en el desarrollo del artículo para poner en perspectiva que, en estos primeros años de apertura constitucional para el reconocimiento y actuación de las organizaciones afromexicanas, el escenario ha sido de reacción a la realidad, de preparación en cierta medida, y de comprensión del margen de oportunidad.

A pesar de que el Estado ha sido omiso y racista históricamente, no necesariamente debe ser percibido como el contrincante en este proceso, dado su papel como garante de derechos y su responsabilidad de aprender a realizar los cambios necesarios para garantizar dichas protecciones. Las organizaciones afromexicanas continuarán abogando, haciendo incidencia y en el ejercicio de su gobernanza, desarrollarán capacidades de actuación. Sin embargo, desde la perspectiva que plantea el autor, como OSC, no está en su deber suplir las responsabilidades estatales.

Los aprendizajes adquiridos podrían ser objeto de sistematización para posteriores investigaciones, en las que más que ver la “fragmentación de las organizaciones”, podrían plantarse estas como formas fallidas de organización desde el ideal de la comprensión normativa y la sostenibilidad financiera, dado que representan los esfuerzos como ciudadanía, muchas veces sin preparación y con mucha voluntad de las comunidades, que han logrado sobrevivir en este contexto de exclusión histórica y que amerita seguir agenciado diálogos, articulaciones y configurando formas de organización afromexicanas legítimas en el propósito de reivindicación de derechos y las dinámicas propias de cada contexto territorial en esa diversidad que representa el pueblo afromexicano y las dinámicas demográficas de la niñez, la juventud, las mujeres, los hombres, las personas



LTBGT, los adultos mayores, las personas con discapacidades, en contextos urbanos, rurales e insulares; y reconociendo la interseccionalidad en dichos abordajes,

Los casos analizados representan avances significativos en los abordajes académicos de las realidades y formas de organización de los pueblos afromexicanos. Estos estudios provocan nuevas investigaciones y fomentan la reflexión en torno a las epistemologías que anidan dichos conocimientos. Asimismo, destacan la importancia de diseñar metodologías que, más allá de la mixtura de métodos e instrumentos, adopten perspectivas antirracistas, trascendiendo los aspectos enunciativos, lingüísticos y conceptuales, que aporten a deconstruir estereotipos históricos frente a la forma de reconocer y comprender las realidades afrodescendientes. Este conjunto de artículos representa una puerta de entrada valiosa para seguir profundizando en estos abordajes teóricos y metodológicos. 



Referencias

- Ayala Guzmán, S.Y. (2022). ¿Con el reconocimiento basta? Una reflexión en torno de las organizaciones afroamericanas y el desarrollo, en Sepúlveda, W., Medina C.A., Ramírez Martínez, G. y Gaviria A.M. (Ed), *Experiencias latinoamericanas de análisis organizacionales y políticas públicas locales* (I Edición, septiembre de 2022, Volumen I, pp. 23-35) Fondo Editorial Remington. <https://doi.org/10.22209/9789585379763>
- Banco Mundial. (s. f.). Sociedad civil. <http://www.bancomundial.org/es/about/partners/civil-society>
- Barabás, A. (2008). Los derechos indígenas, la antropología jurídica y los movimientos etnopolíticos. *ILHA Revista de Antropología*, 10(1), 201-216.
- Caldera, D. C. (2006). La identidad de las organizaciones de la sociedad civil: el caso de la asociación Gilberto de Cancún, A.C. [idónea comunicación de avances de investigación para la obtención del grado de maestría, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa].
- Convenio N. 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, 27 Junio 1989. Organización Internacional de Trabajo [OIT]. https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO:12100:P12100_INSTRUMENT_ID:312314:NO.
- Decenio Internacional para los afrodescendientes 2015-2024. Nueva York, 23 de diciembre de 2013. Asamblea General de las Naciones Unidas, Resolución 68/237. <https://www.un.org/es/observances/decade-people-african-descent>
- Diario Oficial de la Federación (DOF). (9 de agosto de 2019). DECRETO por el que se adiciona un apartado C al artículo 2º de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5567623&fecha=09/08/2019
- Díaz, J., Gallego, F., y Videuria, P. (2011). La estructuración y dinamización social para una mejor gobernanza de las comunidades rurales: caso de estudio en Cuenca, España. *Cuadernos de desarrollo rural*, 8 (66): 73-101.
- Hall, R. (1996). *Organizaciones. Estructuras, procesos y resultados* (6.a edición). Prentice Hall Hispanoamericana S.A.
- Hoffmann, O., y Lara, G. (2012). Reivindicación afroamericana: formas de organización de la movilización negra en México. En M. J. Becerra, D. Buffa, H. Noufoury y M. Ayala (eds), *Las poblaciones afrodescendientes de América Latina y el Caribe. Pasado, presente y perspectivas desde el siglo XXI* (pp. 25-46). Córdoba: Universidad Nacional Tres de Febrero- Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba y Cátedra UNESCO.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía -INEGI. (2020). Población afroamericana o afrodescendiente. <https://www.cuentame.inegi.org.mx/poblacion/afroamericanos.aspx?tema=P>.
- Lara Millán, G. (2020). Las organizaciones afroamericanas: recursos, cambios y regulación institucionales en los albores del siglo XXI. *Cuadernos De Antropología*, 30(2). <https://doi.org/10.15517/cat.v30i2.36369>
- Ruiz Ponce, H. (2023). Pescadoras afroamericanas del manglar: ¿una experiencia de (des)gobernanza rural? *Textual*, (81), 15-42. <https://doi.org/10.5154/r.textual.2023.81.01>
- Montaño, L. (2007). *Enigmas y laberintos. Eugène Enríquez y el análisis organizacional*. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa, Remineo.



- Moyano, E. (2009). Capital Social, Gobernanza y Desarrollo en Áreas Rurales. *Ambienta*, 88: 112-126.
- Naciones Unidas. (2012). Unidos contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia. Naciones Unidas. https://www.un.org/es/letsfight racism/pdfs/united_against_racism_for_web.pdf
- Pierru, E. (2010). 1. Organisations et ressources. En E. Agrikoliansky (ed.), *Penser les mouvements sociaux. Conflits sociaux et contestations dans les sociétés contemporaines* (pp. 19-38). París: La Découverte.
- Ramos, J. M. (2014). Estrategia e implicaciones organizacionales ante eventos críticos en las Organizaciones Comunitarias. El caso de una Organización Comunitaria de Ecoturismo [Tesis doctoral, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa, México].
- Whittingham, M. (2005). Aportes de la teoría y la praxis para la nueva gobernanza. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, 33: 1-15.
- Zárate, M. (2007). Desarrollo comunitario. En *Modelo de desarrollo humano comunitario. Sistematización de 20 años de trabajo comunitario*. Plaza y Valdés Editores.*





Como citar:

Vivanco Julio, D. I. (2023). *Análisis de organizaciones afromexicanas: Tres casos de estudio*. *Administración Y Organizaciones*, 26(51).

<https://doi.org/10.24275/STID8512>

Administración y Organizaciones de la Universidad Autónoma Metropolitana - Xochimilco se encuentra bajo una licencia Creative Commons. Reconocimiento - No Comercial - Sin Obra Derivada 4.0 Internacional License.

